

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION  
DECRETO EXENTO N° 1198  
Secc. 1era.  
LA CISTERNA,

13 ABR 2011

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

**DECRETO :**

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
CABRERA VARGAS CAROLINA	04:00	04/04/2011	04/04/2011	186:30
CABRERA VARGAS CAROLINA	09:00	13/04/2011	13/04/2011	177:30
FUENTES DONOSO MARCELA	17:00	07/04/2011	08/04/2011	012:55
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	01:15	11/04/2011	11/04/2011	222:20
GALVEZ GONZALEZ CARLOS	09:00	13/04/2011	13/04/2011	082:00
OPAZO PINTO NADIA	01:00	08/04/2011	08/04/2011	000:00



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROXANA LOPEZ CATALAN  
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RLC.POF.Csr.Cfb.-